## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- QUE el país requiere impulsar el desarrollo de la industria y pequeña industria en forma armónica y en todas las regiones y provincias; en especial de aquéllas que como Loja, cuenta con grandes posibilidades de recursos naturales y humanos, que permitirá el fomento dela mano de obra y la dinamización de otras tantas actividades pro ductivas; y,
- QUE la empresa "Parque Industrial de Loja", conjuntamente con las autoridades provinciales desde algún tiempo atrâs han venido tratando de materializar un proyecto de desarrollo industrial, entre cuyas gestiones han solicitado una asignación presupuestaria a la H. Junta Monetaria y al Banco Central del Ecuador para adquirir los terrenos para la ejecución de dicho proyecto, cuya documentación requerida, ha sido entregada a las indicadas instituciones.

En ejercicio de sus atribuciones

## ACUERDA

- 1.- Respaldar e impulsar el desarrollo de la pequeña industria lojana y el Proyecto del Parque Industrial de Loja;
- 2.- Recabar de la Junta Monetaria y del Banco Central del Ecuador, posibiliten la ayuda económica necesaria para la adquisición de los terrenos en donde se haga realidad el Proyecto del Parque Industrial.
- 3.- Recomendar a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Congreso Nacional, para que en el Presupuesto General del Estado para 1988, previo la presentación de los estudios respectivos, asigne la partida presupuestaria correspondiente, en favor de los Parques Industriales del país, en donde deberá aten derse el justo pedido de Loja.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los - veinticuatro días del mes de agosto de mil povecientos schenta y siete.

DR. JORCE ZAVALA BAQUERIZO

PESIDENTE

DR! CARLOS JARAMILLO DIAZ
SECRETARIO GENERAL